



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

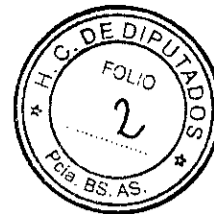
**RESUELVE:**

Declarar de Interés Legislativo el 21° aniversario del “Día del No Fumador o Día Mundial Sin Tabaco”, celebrado el 31 de mayo de 2010.

NANCY MONZON  
Diputada  
Bloque U.N.I.D.A.-P.S.O.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



#### FUNDAMENTOS:

Cada 31 de Mayo (fecha designada por la Asamblea Mundial de la Salud en 1989) la Organización Mundial de la Salud organiza el Día Mundial sin Tabaco, una iniciativa destinada a recordar los grandes perjuicios que acarrea el tabaco para la sociedad (no sólo para los fumadores), uno de los problemas más graves de salud pública.

Como tema del Día Mundial Sin Tabaco 2010, celebrado el 31 de mayo de este año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) eligió el tema **“Género y tabaco: la promoción del tabaco dirigida a las mujeres”**.

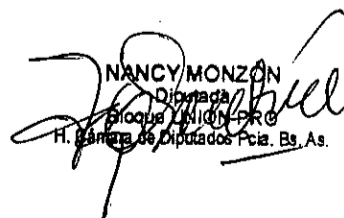
Una parte importante de cualquier estrategia integral de control del tabaco consiste en luchar contra la epidemia de tabaquismo en las mujeres. El Día Mundial Sin Tabaco 2010 se consagrará a poner de relieve los efectos nocivos de la promoción del tabaco dirigida a las mujeres y las niñas. También subrayará la necesidad de que las casi 170 Partes del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco prohíban toda publicidad, promoción y patrocinio con arreglo a su constitución o sus principios constitucionales.

De los más de mil millones de fumadores que hay en el mundo, el 20% son mujeres; sin embargo, esta cifra va en camino de aumentar. Las tasas de tabaquismo de los hombres han alcanzado su punto más alto, mientras que las de las mujeres siguen aumentando. Las mujeres constituyen un importante blanco de oportunidad para la industria tabacalera, que necesita captar nuevos consumidores para remplazar a casi la mitad de los consumidores actuales, que morirán prematuramente por enfermedades relacionadas con el tabaco.

Resulta especialmente perturbadora la prevalencia cada vez mayor de consumo de tabaco entre las niñas. En un informe reciente, **“Las mujeres y la salud: los datos de hoy, la agenda de mañana”**, se aportan pruebas de que la publicidad del tabaco se concentra cada vez más en las niñas. Los datos de 151 países indican que alrededor del 70% de las adolescentes fuman cigarrillos, frente al 12% de los chicos de la misma edad.

El Día Mundial Sin Tabaco 2010 dio cuenta acerca de la importancia que merece al control de la epidemia de tabaquismo en las mujeres. En el informe recién mencionado, la Directora General de la OMS, afirma que proteger y promover la salud de las mujeres es decisivo para la salud y el desarrollo, no solo de las generaciones presentes sino también de las generaciones futuras.

El Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, que entró en vigor en 2005, manifiesta alarma por el incremento del número de fumadoras y de consumidoras de tabaco en otras formas entre las mujeres y las niñas en el mundo entero.

  
NANCY MONZÓN  
Diputada  
Bloque Unión PRO  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Aunque la campaña del Día Mundial Sin Tabaco 2010 se centró en el marketing del tabaco dirigido a las mujeres, también tuvo en cuenta la necesidad de proteger a los niños y los hombres de las tácticas de las empresas tabacaleras. Como afirma la OMS en **“Gender and tobacco control: a policy brief”**, (Género y control del tabaco: orientaciones políticas) informe publicado en 2007, las medidas generales de control del tabaco tal vez no tengan la misma o parecida eficacia en los dos sexos, por ello se debe incluir la perspectiva de género. Por consiguiente, es importante que en las políticas de control del tabaco se reconozcan y tengan en cuenta las normas, diferencias y respuestas de género con respecto al tabaco a fin de reducir el consumo de tabaco y mejorar la salud de hombres y mujeres en todo el mundo.

En otro informe de 2007, **“Sifting the evidence: gender and tobacco control”**, (Revisión de la evidencia: género y control del tabaco) la OMS afirmó que tanto los hombres como las mujeres necesitan tener información completa acerca de los efectos del consumo de tabaco que son específicos de uno y otro sexo, y recibir igual protección de la publicidad y marketing ideados en función del género y del desarrollo de productos de tabaco específicos para cada sexo por las empresas tabacaleras transnacionales. Asimismo, unos y otras necesitan información que tenga en cuenta la perspectiva de género acerca de la protección frente al humo de tabaco ajeno y la exposición ocupacional al tabaco o la nicotina, así como la manera de protegerse de ellos.

En el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco se reconoce la necesidad de estrategias de control del tabaco específicas en función del género, así como de una plena participación de la mujer en todos los niveles de la formulación de políticas y la aplicación de medidas de control del tabaco.

A lo largo del año siguiente al Día Mundial Sin Tabaco 2010, la OMS alentará a los gobiernos a que presten particular atención a proteger a las mujeres de las tentativas de las empresas tabacaleras de atraerlas a un estilo de vida dependiente de la nicotina. Al responder al llamamiento de la OMS, los gobiernos pueden reducir la carga de ataques cardíacos mortales o incapacitantes, accidentes cerebrovasculares, cánceres y enfermedades respiratorias que son cada vez más frecuentes en las mujeres.

A lo largo del siglo XXI, el consumo de tabaco podría matar a más de 1 000 millones de personas. En consecuencia, reconocer la importancia de reducir el consumo de tabaco de las mujeres y actuar en consecuencia salvaría muchas vidas.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de ésta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

NANCY MONZON  
Diputada  
Bloque PROGRESO  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.